



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Orden VMV/531/2020, de 15 de junio, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Vivienda para 2020.

Advertido error en la publicación de la citada Orden, inserta en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 130, de 2 de julio de 2020, se procede a su subsanación:

En la página 14410, en el sumario, y en la página 14488, en el título, donde dice: “Orden VMV/531/2020, de 5 de junio, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Vivienda para 2020”.

Debe decir: “Orden VMV/531/2020, de 15 de junio, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Vivienda para 2020”.